

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Administración e Innovación

ANEXO III
INFORME DE COMISIÓN

C. CRISTINA MARTIN ARRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE DELEGACIONES
P r e s e n t e

Número de solicitud: 2019-143-132	Fecha: 12/08/19
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 13546	
Lugar: Ciudad de México	Periodo: 6 al 8 de Agosto de 2019

-Objeto de la comisión: Asistir a la Reunión Nacional de Oficinas de Representación de la Semarnat en los Estados. Conocer los objetivos y líneas estratégicas del sector ambiental para aportar en la perspectiva territorial del Programa Sectorial de Medio Ambiente.

- Nueva visión de SEMARNAT
- Líneas estratégicas y prioridades
- PROMARNAT
- Revisión de aspectos técnicos y administrativos de las oficinas estatales
- Análisis territorial y aplicación de estrategias y prioridades a nivel local

-Conclusiones: Se cumplió con el objetivo de la comisión, ya que se revisaron las líneas estratégicas del sector ambiental en la perspectiva territorial.

-Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte: Fortalecimiento en la participación en conjunto con las Oficinas Centrales, para lograr una planeación eficaz en el desarrollo del sector ambiental, considerando el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos naturales.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona

Norte"


Biol. Araceli Gomez Herrera

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

* Oficio 01250 de fecha 28 de noviembre de 2018.

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.